

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA**ACTA DE BUENA PRO**

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-020-2024-OTL/PETROPERÚ
Primera Convocatoria.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA METODOS ACREDITADOS DE LABORATORIO.”

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000123561 se solicitó la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 17.04.2024 se publicó la primera convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la primera convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) El 23.04.2024, mediante Carta N° JTCT-0982-2024 se comunicó que no se recibieron consultas al proceso. Asimismo, el 25.04.2024 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 30.04.2024, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las empresas: MEQUIM S.A.; y BIOSPECTRUM S.R.L.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**2.1 Documentación Obligatoria:**

- a) Con fecha 02.05.2024, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del nuevo portal de convocatorias SUPLOS.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	MEQUIM S.A.	BIOSPECTRUM S.R.L.
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.1 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó
<u>De ser el Caso:</u>		
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde

2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 170,598.03 (Ciento setenta mil quinientos noventa y ocho con 03/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas presentadas, se tiene el detalle siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO INCLUIDO IGV.
1	MEQUIM S.A.	S/ 106,666.33
2	BIOSPECTRUM S.R.L.	S/ 175,655.20

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-1103-20243 del 06.05.2024, se remitió a Jefatura Laboratorio las propuestas técnicas presentadas, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con el orden de prelación.
- b) Mediante memorando N° JLBT-0150-2024 de fecha 06.05.2024 recibido el 08.05.2024, Jefatura Laboratorio remite la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando lo siguiente:

El Postor MEQUIM S.A., **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en el numeral 2.1 de las Condiciones Técnicas.

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-1184-2024 del 10.05.2024 se solicitó al Postor MEQUIM S.A., mejorar su oferta económica otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante correo electrónico del 13.05.2024, el postor MEQUIM S.A., ratificó su oferta económica de S/ 106,666.33 (Ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con 33/100 Soles), incluido IGV.

IV. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° **SEL-020-2024-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria** al Postor: **MEQUIM S.A.**; por el monto de S/ 106,666.33 (Ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con 33/100 Soles), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
- Según cuadro de niveles de aprobación vigente corresponde la firma de la presente Acta de Buena Pro a Supervisor Contrataciones Talara.
- Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 15 de mayo de 2024

Arturo Pacheco Albuja
Supervisor
Contratación de Bienes Talara